



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00025486- -UNC-ME#FCC -40

VISTO:

El EX-2024-00025486- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional solicita se autorice el pago de la Factura B N° 00003 00039428 de fecha 12 de diciembre de 2024 a nombre de Sebastián Armada, CUIT 20-24941310-1, en concepto Insumos para sala de control y estudio de TV.

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que fue necesario adquirir un micrófono, soporte jirafa Telescópico y monitores para la sala de control y el estudio de TV.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes PROFOIN A D 1

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el pago de la Factura B N° 00003 00039428 de fecha 12 de diciembre de 2024 a nombre de Sebastián Armada, CUIT N° 20-24941310-1, en concepto de Insumos para sala de control y estudio de TV.

ARTÍCULO 2º: Disponer que la erogación sea imputada a PROFOIN A D 1

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera. Oportunamente, archivar.

